



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el año 1910, la Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el Día de la Mujer, con carácter internacional. Según informes de la Organización de Naciones Unidas -ONU- fue un homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y tenía además el propósito de hacer realidad el sufragio femenino universal.

El primer Día de la Mujer se celebró el 19 de marzo de 1911, en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza. Consistió en mítines a los que asistieron más de un millón de mujeres y hombres. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Fue el 25 de marzo del mismo año, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes italianas y judías, murieron en el trágico incendio en una fábrica en la ciudad de Nueva York, lo que se tradujo en grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos.

Este trágico hecho fortaleció la lucha y la conmemoración se extendió al mundo. Es así como año a año se conmemora el Día Internacional de la Mujer, promocionando un lema que está directamente relacionado con la realidad mundial por la que atravesamos las mujeres, tratando de resaltar las desigualdades, buscando ser la voz de las que no tienen voz.

Por ello en este año 2018, el lema es "Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres".

La lucha sigue siendo por la defensa de los derechos, por la igualdad y la justicia. Temas como acoso sexual, violencia en todas sus formas, discriminación lamentablemente son tapa de noticias a diario. Sigue siendo alarmante la cantidad de femicidios, dejando no solo personas fallecidas, sino familias desbastadas.

Por fortuna hay miles de movimientos a nivel mundial que pregonan los derechos no solo de las mujeres sino de los distintos géneros, voces que se levantan en contra de la injusticia y la desigualdad.

En nuestro país las marchas por "NI UNA MENOS" en contra de los femicidios, pero también grupos que se movilizan por la igualdad laboral y la representación política igualitaria



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Cada año, cada conmemoración es una oportunidad, oportunidad para transformar este impulso en medidas que sirvan para empoderar a las mujeres de todos los ambientes, ya sea rurales como urbanos y desde el lugar que les toque actuar, el hogar, el trabajo, las actividades gremiales, políticas, en los movimientos sociales.

Debemos un reconocimiento a las personas activistas que trabajan para reivindicar los derechos de las mujeres, para que puedan gozar plenamente de ellos y sobre todo por ser las voces de aquellas que no tienen voz.

En esta oportunidad la ONU, presta especial atención a los derechos y acciones de las mujeres rurales, que constituyen más de una cuarta parte de la población mundial. Cultivan la tierra y plantan semillas, garantizan la seguridad alimentaria .

Sin embargo en la mayoría de los países estas mujeres quedan rezagadas frente a los hombres que desarrollan las mismas tareas.

Se debe recordar que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030, el Objetivo 5to es "lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

Es importante ante la cercanía del 8 de marzo recordar los objetivos a los que se han comprometido los países:

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Las mujeres de nuestra provincia no escapan a la realidad de las mujeres del mundo y de nuestro país, razón por la cual sin eufemismos ni fanatismos, y reconociendo la tarea diaria que realizan, aprovechemos este 8 de marzo para visibilizar los reclamos y también los logros de un pilar importante de la sociedad.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2018, a celebrarse en todo el mundo bajo el lema "Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres".

Artículo 2°.- De forma.